Agencia Pública de Puertos de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

**RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS:**

**2018/000348**
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESOS EN PUERTOS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA**

Cumplidos los trámites preceptivos de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud de la Delegación de competencias del Consejo de Administración de la entidad, de 30 de junio de 2010, publicada en el BOJA nº 140 de 19 de julio de 2010.

**HE RESUELTO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación del servicio denominado SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESOS EN PUERTOS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA Expediente 2018/000348

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato e incorporar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos con fecha 11 de enero de 2019, junto con los anexos cumplimentados que se acompañan.

**TERCERO.** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación como abierto con múltiples criterios .

Por delegación de firma
Resolución 30 de Abril de 2018
LA JEFA DE SERVICIOS JURÍDICOS
Y CONTRATACIÓN

Fdo.: Ignacio Ortiz Pedraja

Sevilla, 17 de enero de 2019
LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: M.ª Eulalia Fernández Bermejo

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA
Agencia Pública de Puertos de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCÍA
C.I.F. Q-9155023-F
Calle Pablo Picasso, 6. 41018 SEVILLA

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/ Pablo Picasso, 6. 41018 Sevilla
Telef. 95 500 72 00. Fax 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es